



RESOLUCION EXENTA 6D/Nº 01300

3 0 MAYO 2014

## MATERIA: AUTORIZA PAGO BONO ATENCION DE SALUD

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL №1/05; D.S. N° 46 del 14 de ma zo de 2014, las facultades que me confieren la Resolución № 1.274/98 sobre Delegación de Facultade: del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/N° 554 del 24 de marzo de 2014 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/Nº 1937/2011 y Resolución № 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución № 55/92 de la Contraloría C eneral de la República;

## CONSIDERANDO:

La Nota Interna N° 11 de Sucursal Viña Norte, que envia solicitud de autorización pago de Bonos N° de ingreso 149.

tratarse de documento valorado 2.-Que por NOMINATIVO, la Normativa vigente establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.

La solicitud del Prestador Roxana Oyaneder 3.y los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal para Sandoval - R.U.T. Nº que se autorice pago de BAS con error en fechas de atención, cobrados a través de Sobre N° 70954587, dicto lo siguie 1te:

## **RESUELVO:**

Se Autoriza el pago Bonos de Atención de Salud 1.-

"BAS" Folios Nºs:

313635844 313639750 313548878 313565132 313589399 33606190

(Total 8 BAS 8 Prest.), por in monto total de \$ 144.460.-

El prestador deberá presentar en la Sucursal 2.-Bancaria correspondiente, dentro del Sobre, la presente Resolución con él (o) autorizados.

> Anótese, Comuníquese y Archívese. POR ORDEN DEL DIRECTOR"

> > ZONAL(\$) FONASA CENTRO NORTE

FONDO NACIONAL DE SALUD

.M./AEM/aem

INTERESADO Fono:

UNIDAD CONTROL DE PF ESTACIONES (2) SUBDEPTO. DE PROGRAN ACION FINANCIERA OFICINA DE PARTES (Afec a articulo 7° letra g, ley 20.285)

OBSERVACIÓN: Todas las ordenes de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas (fecha de atención y firma del prestador, según correspo da) antes de ser presentados a cobro.